

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de febrero de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 5, fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela, quien fungió como Secretaria en esta sesión, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas según el artículo cuarto del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de

Gobierno, con fundamento en el artículo 8, fracción III, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno, en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación la Licenciada Omeheira López Reyna, Jefa de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Educación Pública el Doctor Vicente Fregoso Regla, Director General de Innovación, Calidad y Organización; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de Gobernación; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: Doctor Mauricio Merino Huerta, Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, Licenciado Francisco Javier Rangel González, Actuario Roy Campos Esquerza, Licenciado Luís Perelman Javnozón y; así las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA el Licenciado Carlos Jaramillo Rojas; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la Licenciada Silvia Meráz Mendíaz, por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el Maestro Damián Rosales Manjarrez; por el Instituto Nacional de las Mujeres el Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez; por la Secretaría de la Función Pública el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; el Licenciado José Luís García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación y la Licenciada Sonia Río Freije, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional.

Antes de declarar el quórum y atender el orden del día, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dio la bienvenida al Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, quien amablemente atendió la convocatoria de la presente sesión, invitado por el CONAPRED de forma permanente, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno que indica lo siguiente:

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron al Presidente del CONAPRED invitar permanentemente a la persona titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación a las sesiones de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Ana Mercedes Saiz Valenzuela** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 8, fracción IV, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación de las y los integrantes, titulares y suplentes, designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/4/2010), celebrada el veinticuatro de noviembre de 2010.
5. Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general.
6. Presentación de los primeros resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS 2010).
7. Presentación y, en su caso aprobación, de los siguientes acuerdos administrativos:
 - a) La propuesta de modificación al Programa Operativo Anual 2011.
 - b) Las propuestas de nombramientos de las personas titulares de la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios y de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED.
 - c) Las afectaciones presupuestales 2010 y 2011 del CONAPRED.
 - d) La propuesta de renivelación salarial del personal del CONAPRED correspondiente a los niveles de Enlace hasta Subdirección.
 - e) La propuesta de tabulador salarial 2011 del CONAPRED y la propuesta de otorgamiento de prestaciones extraordinarias al personal operativo.

8. Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
9. Asuntos Generales.

Habiéndose decretado el quórum necesario se procedió a atender el orden del día a partir del segundo punto.

2.- Presentación de las y los integrantes, titulares y suplentes, designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si alguien tenía alguna observación en relación a la propuesta de titulares y suplentes que se les había hecho llegar previo a la sesión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó que previo a la sesión de trabajo se había puesto en contacto con el Licenciado José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación del CONAPRED para informarle que cada representante titular de la Asamblea Consultiva debería contar con su suplente respectivo como lo indicaba el artículo 17, fracción IV, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se habían tomado en cuenta los comentarios del Licenciado Guillermo Motta Avilés, quedando la lista definitiva de las y los titulares con sus respectivos suplentes en el siguiente orden:

TITULARES	SUPLENTES
Roy Campos Esquerria	Rebeca Montemayor López
Katia D'Artigues Beauregard	José Antonio Peña Merino
Rogelio Gómez - Hermosillo Marín	Luís Perelman Javnozón
Mauricio Merino Huerta	Regina Tamés Noriega
Francisco Javier Rangel González	Juan Martín Pérez García

No habiendo más comentarios sobre el tema, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente del CONAPRED puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2011 de la Junta de Gobierno JG/ORD/1/2011.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** comentó que en el orden del día no se había incluido el informe de autoevaluación del CONAPRED correspondiente al ejercicio 2010, y que por tal razón, solicitaba que se presentara a más tardar en la siguiente sesión ordinaria.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que había comentado sobre ese tema con el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y que habían convenido que en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se presentarían los siguientes 2 temas:

1. El informe de autoevaluación 2010 incluyendo las cifras presupuestales y de estados financieros del cierre del 2010; y
2. El resultado de la auditoría externa practicada al CONAPRED en ese mismo año.

No habiendo más comentarios al respecto se tomó el siguiente acuerdo:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/1/2011.**

4.- Lectura, en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/4/2010), celebrada el día 24 de noviembre de 2010

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010, celebrada el 24 de noviembre de 2010. No habiendo comentarios sobre la misma:

- **Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2010 (JG/ORD/4/2010).**

5.- Seguimiento a los acuerdos, asuntos en proceso e información en general

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la información sobre este punto había sido enviada previamente y preguntó si había comentarios al respecto.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que el acuerdo 40/2010, referente a las recomendaciones vertidas por el Subdelegado y Comisario Suplente al informe

semestral 2010 del CONAPRED, se había reportado con estatus de concluido, aunque aún quedaban dos puntos pendientes de atender.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que estaba de acuerdo con la observación y que ambos puntos estaban en proceso de ser resueltos.

En relación al seguimiento de los acuerdos destacó que había varios pendientes que estaban vinculados a la Secretaría de Gobernación, como por ejemplo la aprobación del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la aprobación de la Estructura Orgánica del Consejo. Al respecto informó que el 28 de febrero él y el Doctor Mauricio Merino Huerta tendrían una reunión con el Secretario de Gobernación, el Licenciado José Francisco Blake Mora y que esperaba que ahí se pudieran resolver los pendientes.

No habiendo más comentarios al respecto se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6.- Presentación de los primeros resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 (ENADIS 2010)

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México del 2010 era más amplia que la que se había hecho en 2005, como lo mostraban los siguientes datos:

- Para la ENADIS 2010 se visitaron 13,751 hogares que arrojaron información referente a 52,095 personas. Los hogares fueron seleccionados en las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1359 puntos de arranque.
- En total, se aplicaron 266 preguntas, distribuidas en un cuestionario de hogar, un cuestionario de opinión y 10 cuestionarios a diferentes grupos en situación de vulnerabilidad presentes en el hogar previamente seleccionado.
- Las 266 preguntas arrojaron un total de 1185 variables para el análisis. Para ello, se contó con la participación de 540 personas en campo: 377 enumeradores, 109 supervisores, 37 codificadores y 17 capturistas.
- La duración promedio del cuestionario de hogar fue de 36 minutos; el cuestionario de opinión tuvo un tiempo promedio de levantamiento de 14 minutos; cada módulo del cuestionario de grupos en situación de vulnerabilidad se tardó 12 minutos en ser contestado.
- Los resultados obtenidos permitieron la comparación entre 11 regiones geográficas, las 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad, y 4 zonas fronterizas del país.

Después el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a presentar los primeros resultados de la encuesta a manera de ejemplo, para que las y los integrantes de la Junta de Gobierno conocieran los primeros resultados.

Comentó que pretendía presentar la ENADIS 2010 en el mes de marzo o abril y que también estaba previsto hacer diversas presentaciones más, algunas por grupo de población y otras con los resultados de las tres ciudades más grandes del país y las zonas fronterizas.

La **Licenciada Omeheira López Reina** preguntó que cada cuanto tiempo se pretendía levantar esta encuesta, ya que podía ser una herramienta de medición para saber si la política pública en materia de discriminación estaba bien orientada, o hacia donde debería dirigirse.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** señaló que si se pretendía presentar por partes la información obtenida, entonces que no se le llamara encuesta sino mas bien investigación. De lo contrario se tendría la obligación de presentar el total de los datos, en caso de ser requeridos por los instrumentos públicos de transparencia y se perdería el efecto sorpresa en cada presentación.

Asimismo recomendó revisar algunas preguntas ya que podían estar sesgadas. Al respecto dio el siguiente ejemplo: En la pregunta de “¿Por cuales motivos has sido más discriminada?”, quedaba claro que había más personas que se habían sentido discriminadas por su color de piel que por ser trabajadoras del hogar. Esto porque solo una pequeña parte de las personas encuestadas se habían dedicado en algún momento de su vida al trabajo en el hogar.

También sugirió eliminar las preguntas coyunturales como por ejemplo “¿Cuánto tiempo tardó usted en encontrar trabajo?”. Dijo que para que fueran resultados que se pudieran utilizar en los siguientes años, era importante que no tuvieran datos coyunturales.

Concluyó diciendo que desde su percepción la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación le parecía mejor que la realizada en el año 2005, aunque evidentemente tenía algunos sesgos, ya que toda la encuesta trataba de discriminación y que entonces la gente respondía “discriminación”. Señaló que era un comportamiento lógico, aunque evidentemente la preocupación de la sociedad no era la discriminación.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** también se sumó a lo dicho por el Actuario Roy Campos Esquerria y preguntó si la ENADIS tenía dictamen y validez científica.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** felicitó al CONAPRED por la Segunda Encuesta Nacional; dijo que estos datos serían de gran valía para determinar el establecimiento de estrategias orientadas a políticas públicas y además los resultados

permitirían hacer cruces de información con datos de otras encuestas. En relación a las trabajadoras de hogar sugirió que se reforzara el tema, ya que era un grupo social muy discriminado y que además vivían en condiciones a veces de violencia. Respecto de los resultados de “mujeres” solicitó que se le hicieran llegar al Inmujeres para que los pudieran cruzar con la Encuesta Nacional de las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) y para ver que avances había habido en la materia desde el 2005.

La **Licenciada Silvia Meráz Mendíaz** solicitó que se invitara a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a participar en la presentación de los resultados relativos a los pueblos y comunidades indígenas de la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010. Asimismo sugirió que se invitara también a las demás instituciones que conformaban la Junta de Gobierno, a alguna otra presentación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** respondió de la siguiente manera a algunas de las inquietudes vertidas:

- En general, las sugerencias y observaciones hechas a la ENADIS 2010 son acertadas y atendibles.
- Se cuenta con mucha información y en estos momentos se están diseñando los folletos y estudiando la encuesta.
- Agradece las observaciones del Actuario Roy Campos Esquerza y le solicita una reunión para poder ver algunas de las sugerencias.
- En relación a si se pueden comparar ambas encuestas, comenta que es un asunto que aún se está estudiando, ya que las preguntas no siempre eran idénticas.

El **Doctor Mauricio Merino Huera** señaló que esperaba que la Encuesta permitiera al CONAPRED y a las demás instancias de la Administración Pública Federal (APF) elaborar propuestas de política pública para combatir la discriminación. Explicó que era una Encuesta hecha por el Estado mexicano, y que en este sentido esperaba que las y los representantes del Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno hicieran suyos los resultados y sobre todo que los trabajaran al interior de sus respectivas dependencias.

En la misma línea que el Doctor Mauricio Merino Huerta, el **Actuario Roy Campos Esquerza** señaló que era evidente que había que hacer algo con los resultados; que era importante que toda la APF tomara esta encuesta como una bandera.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** señaló que le preocupaba mucho el poco presupuesto que se le había asignado al Consejo para el año 2011. En este sentido comentó que la Encuesta debería ser una herramienta para que se incrementara el presupuesto del CONAPRED. Concluyó diciendo que la lucha contra la discriminación no era un tema nicho del Consejo sino que del Estado mexicano en su conjunto.

La **Licenciada Silvia Meráz Mendíaz** reiteró que era muy importante que toda la APF conociera y pudiera disponer de los datos de la Encuesta, para así trabajarlos al interior de su dependencia y cruzarlos con las estadísticas que ya se tenían en cada institución. Sugirió hacer un exhorto al Gobierno Federal para que se utilizaran los datos de la ENADIS 2010.

La **Maestra Mónica Villela Grobet** comentó que sería importante que el CONAPRED diera a conocer los resultados de la Encuesta a la sociedad. Que sobre todo en materia de empleo y trabajadoras del hogar, eran las y los ciudadanos los que se tenían que sensibilizar. Concluyó diciendo que era un trabajo que había que hacer de la mano con las organizaciones de la sociedad civil.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios vertidos y procedió con el siguiente punto del orden del día.

7.- Presentación y, en su caso aprobación, de los siguientes acuerdos administrativos:

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que presentaría para aprobación una serie de temas de orden administrativo, como se enlistan a continuación:

a) La propuesta de modificación al Programa Operativo Anual 2011

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se había hecho una modificación a la baja del Programa Operativo Anual 2011, para ajustarlo a los 96.9 millones de pesos, que se habían otorgado al Consejo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011; aproximadamente 51 millones menos de los que había solicitado la Junta de Gobierno.

Señaló que en 2010 el Consejo había hecho la ENADIS 2010 y se habían desarrollado seis proyectos informáticos, entre estos la página WEB accesible y que ambos proyectos habían costado más de 10 millones de pesos. Sin embargo que para 2011 no se iban a poder llevar a cabo proyectos de esta magnitud, ya que el presupuesto restante para el trabajo sustantivo del Consejo era de 10 millones de pesos; ésto después de descontar los gastos fijos y los operativos.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** tomó conocimiento de la información referente a los escasos recursos con los que contaba el Consejo para el 2011, y dijo que desde su ámbito de competencia buscaría fondos para que el CONAPRED pudiera atender alguno de los proyectos prioritarios.

Señaló que lo anterior sería posible debido a que había instituciones que no iban a ejercer su presupuesto por completo, lo cual iba a permitir a la Secretaría de Gobernación hacer adecuaciones presupuestarias a partir de las prioridades que tuviera cada dependencia del ramo. En este sentido sugirió que el Presidente del

CONAPRED hiciera una solicitud de aumento presupuestal a la Dirección General de Programación y Presupuesto, fundada y motivada.

Al respecto el **Doctor Mauricio Merino Huerta** comentó que el recorte hecho al Consejo había sido muy mayor, y que por ello se había solicitado la presencia del Licenciado Raúl Ayala Cabrera en las sesiones de la Junta de Gobierno; en este sentido que celebraba mucho su participación en la reunión.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes la propuesta vertida por el Licenciado Raúl Ayala Cabrera, así como la aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2011. No habiendo más comentarios.

- **(1/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la reducción del presupuesto autorizado al CONAPRED en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 e instruyeron al Presidente del Consejo solicitar una ampliación presupuestal fundada y motivada a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación (Anexo 1).**

b) Las propuestas de nombramientos de las personas titulares de la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios y de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los presentes, la propuesta de nombramiento de la Maestra María de la Concepción Vallarta Vázquez para ocupar la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios a partir del primero de marzo del 2011.

Asimismo, puso a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento de la Maestra Mireya del Pino Pacheco para ocupar la Dirección de Estudios y Políticas Públicas a partir del primero de marzo del 2011. No habiendo comentarios al respecto, se tomaron los siguientes acuerdos:

- **(2/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de María de la Concepción Vallarta Vázquez para ocupar la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios a partir del primero de marzo de 2011 (Anexo 2).**
- **(3/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de Mireya del Pino Pacheco para ocupar la Dirección de Estudios y Políticas Públicas a partir del primero de marzo de 2011 (Anexo 3).**

c) Las afectaciones presupuestales 2010 y 2011 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había comentarios en relación a las afectaciones presupuestales 2010 y 2011. No habiendo comentarios al respecto:

- **(4/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las afectaciones presupuestales 2010 del CONAPRED (Anexo 4).**
- **(5/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las afectaciones presupuestales 2011 del CONAPRED (Anexo 5).**

d) La propuesta de renivelación salarial del personal del CONAPRED correspondiente a los niveles de Enlace hasta Subdirección

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que esta renivelación estaba sujeta a la modificación de los capítulos de gasto y a la disponibilidad presupuestal y que solamente aplicaba hasta el nivel de subdirección.

Al respecto el **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** explicó que la política salarial estaba acotada solamente a incrementos salariales, no así a renivelaciones salariales, por lo cual podría no proceder la renivelación que se pretendía.

Comentó que respecto del CONAPRED había que proyectar una nueva estructura orgánica, que fuera más allá de la simple renivelación. En este sentido sugirió que se elaborara una nueva propuesta, más amplia y que respondiera a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación, con estructura y personal suficientes.

Asimismo dijo, que después de haber tenido conversaciones previas con el Órgano Interno de Control en el CONAPRED, su percepción era que se necesitaba impulsar un planteamiento para que el presupuesto del capítulo 3000 asignado a prestación de servicios profesionales, fuera trasladado al capítulo 1000 en la modalidad de honorarios.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** compartió la propuesta hecha por el Licenciado Raúl Ayala Cabrera, en el sentido de que la renivelación era una gestión que había que hacer, pero que paralelamente había que hacer una propuesta más integral que ayudara a consolidar la institución.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que ya se había trabajado una propuesta de nueva estructura para el Consejo, sin embargo que creía que esa propuesta tendría menos posibilidades de ser aprobada que la propuesta de renivelación salarial. También señaló que el 30% de las personas que colaboraban en el Consejo trabajaban bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y que esta situación laboral había hecho perder al Consejo varios juicios laborales y que los laudos habían costado más que la renivelación que se estaba proponiendo.

Aprovechó también para comentar que una modificación del capítulo 3000 al 1000 daría más certeza a la institución.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** comentó que sería bueno que en el presente ejercicio presupuestal se solucionara el tema del traslado de los recursos del capítulo 3000 al 1000, ya que no haciéndolo se estaba incumpliendo con la normatividad de adquisiciones.

Recapitulando, y a fin de no heredarle a la siguiente administración del Consejo los pasivos laborales, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** sugirió que al acuerdo original de este punto se incluyeron dos acuerdos adicionales, para que fueran un total de tres:

1. El CONAPRED hará la propuesta de estructura orgánica del CONAPRED ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación; y en su caso, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
2. El CONAPRED hará la propuesta de traslado de recursos para prestación de servicios profesionales del capítulo 3000 al capítulo 1000, bajo la modalidad de honorarios; y
3. El CONAPRED hará las gestiones para proponer la renivelación salarial a costo compensado con los recursos del capítulo 1000, ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación.

Al respecto el **Licenciado Gustavo González Chávez** comentó que para estas propuestas, se tendría que obtener tanto la aprobación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No habiendo más comentarios:

- **(6/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron al Presidente del CONAPRED presentar la nueva propuesta de estructura orgánica del CONAPRED ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación; y en su caso, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- **(7/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron al Presidente del CONAPRED hacer una propuesta para el traslado de recursos para prestación de servicios profesionales del capítulo 3000 al capítulo 1000, bajo la modalidad de honorarios, ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**
- **(8/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la propuesta de renivelación salarial correspondiente a los niveles de enlace hasta subdirección de área e instruyeron al Presidente del CONAPRED iniciar las gestiones respectivas (a costo compensado con los recursos del capítulo 1000) ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación (Anexo 6).**

e) Propuesta de tabulador salarial 2011 del CONAPRED y propuesta de otorgamiento de prestaciones extraordinarias al personal operativo

Propuesta de tabulador salarial 2011 del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que se había entregado la propuesta previamente y preguntó si había algún comentario sobre el particular.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** comentó que según la información que tenía, las cifras respecto de las plazas en la plantilla laboral no eran precisas, y solicitó que se hiciera una revisión de las mismas.

Al respecto la **Licenciada Sara Hernández Ramírez** comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recientemente había enviado al CONAPRED el refrendo de la plantilla laboral para el 2011, con un total de 100 plazas para el Consejo más 7 plazas del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Con esos elementos aseguró que esas cifras coincidían perfectamente con las mencionadas en la cláusula sexta del proyecto de acuerdo que se había enviado en los anexos de la convocatoria a la presente sesión. No habiendo más comentarios sobre este particular:

- **(9/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron de manera unánime la propuesta de tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2011 del CONAPRED (Anexo 7).**

Propuesta de otorgamiento de prestaciones extraordinarias al personal operativo

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** prosiguió con el siguiente tema relativo al otorgamiento de prestaciones extraordinarias al personal operativo, y comentó que el personal del Consejo no estaba sindicalizado.

El **Licenciado Gustavo González Chávez** propuso que se modificara la propuesta, y que se presentaran las condiciones generales de trabajo del personal del Consejo y que luego se gestionara el otorgamiento de prestaciones extraordinarias ante las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, en donde se analizaría la propuesta con base en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** precisó que la propuesta para el otorgamiento de prestaciones extraordinarias contemplaba únicamente 20 plazas de nivel operativo del Consejo, y que la propuesta estaba fundamentada en el apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo, en razón de que el CONAPRED se regía por ese apartado.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** propuso que el CONAPRED le solicitara a la Secretaría de Gobernación la homologación de las condiciones generales de trabajo, ya que ésta era la cabeza del sector, y que posteriormente se gestionara su autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** sugirió retomar la propuesta del Licenciado Raúl Ayala Cabrera respecto de solicitar la homologación de las condiciones generales de trabajo ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, después gestionar su autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y posteriormente presentarlo ante la Junta de Gobierno. No habiendo más comentarios al respecto.

- **(10/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno instruyeron al Presidente del CONAPRED gestionar la homologación de las condiciones generales de trabajo del personal del CONAPRED ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, y solicitar su autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para finalmente presentarla a la Junta de Gobierno.**

8.- Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** comentó que personal del CONAPRED había asistido a un curso en la Secretaría de la Función Pública, referente a matrices de riesgos institucionales y comentó que en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno se presentaría la matriz de riesgos del Consejo.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** informó que a finales del 2010 se había decidido que las disposiciones en materia de control interno se presentarían siempre durante las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno. Sobre este tema señaló que faltaron de presentarse varios puntos que resultaban obligatorios, según el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en su artículo tercero, numeral 65, fracciones de la VIII a la XI. Por último el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED ofreció ayuda para atender estas fracciones previo a cada sesión de trabajo.

A este respecto, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** propuso que toda la información que se pretendiera presentar en las sesiones de la Junta de Gobierno referente a las disposiciones de control interno en el Consejo, se revisaran previamente con el Órgano Interno de Control de la institución.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, sería hasta el 26 de mayo. Por tal motivo señaló que al final del primer trimestre del 2011 se enviaría a cada integrante de la Junta de Gobierno el reporte de las fracciones -de la VIII a la XI- mencionadas. No habiendo más comentarios al respecto.

- **(11/2011) Las y los integrantes de la Junta de Gobierno solicitaron al Presidente del CONAPRED, les enviara a más tardar el 31 de marzo de 2011 un avance de la información a que hace referencia el artículo tercero, numeral 65, fracciones de la VIII a la XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

9.- Asuntos Generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** propuso los siguientes dos puntos para asuntos generales:

- a) Información en relación a la Resolución por Disposición que se emitió en contra de la Secretaría de Educación Pública**
- b) Presentación de la página WEB accesible del CONAPRED**

a) Información en relación a la Resolución por Disposición que se emitió en contra de la Secretaría de Educación Pública

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se había emitido una Resolución por Disposición en contra de la Secretaría de Educación Pública, específicamente en contra de la Prueba ENLACE. Explicó que era la primera Resolución que se había emitido en su administración y la primera desde 2007.

También aprovechó para señalar que había tres resoluciones del CONAPRED que aún estaban sin cumplir a pesar que se habían emitido hacía varios años: una en contra de la Secretaría de Marina (2005), otra en contra de la Secretaría de Salud (2006) y la última (2007) estaba dirigida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debido a que en el seguro colectivo contratado con Metlife se excluía el asegurar a personas con discapacidad.

b) Presentación de la página WEB accesible del CONAPRED

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el martes 22 de febrero se había llevado a cabo el evento de presentación de la página WEB accesible del CONAPRED, la cual contaba con los más altos niveles de accesibilidad para personas con discapacidad. Dijo que con esa acción el Consejo había cumplido con lo que indicaba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

También comentó que a propuesta de la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, durante el evento de presentación, el CONAPRED se había comprometido a firmar un

acuerdo conjuntamente con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos (IFAI) y el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), el cual tendría por objetivo la promoción para la modificación de las páginas WEB en la Administración Pública Federal.

Asimismo señaló que la implementación de la página WEB accesible había tenido muy buena aceptación por parte de la Presidencia de República, el Instituto Federal Electoral, la Cámara de Diputados, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, y algunas Comisiones Estatales de Derechos Humanos, ya que todas ellas habían solicitado asesoría para empezar a modificar sus sitios WEB.

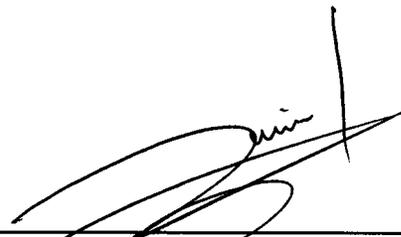
Al respecto el **Licenciado Francisco Javier Rangel González** preguntó si el CONAPRED también tenía pensado impulsar este tipo de páginas en el sector privado.

Al respecto el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se estaba trabajando en una herramienta para instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de que estas pudieran revisar sus lineamientos, políticas y contrataciones desde la perspectiva de la no discriminación y que esta herramienta contaba con un apartado que daba cuenta de los pasos a seguir para construir una página WEB accesible.

Por último, el Presidente del CONAPRED hizo un exhorto a las y los representantes de las instituciones que conforman la Junta de Gobierno del CONAPRED, para que impulsaran el tema en las respectivas instituciones

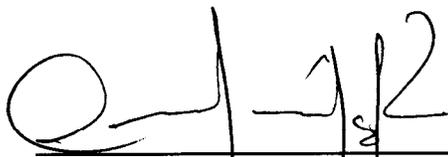
Siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de febrero de dos mil once, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



**LICENCIADO RICARDO ANTONIO
BUCIO MÚJICA**

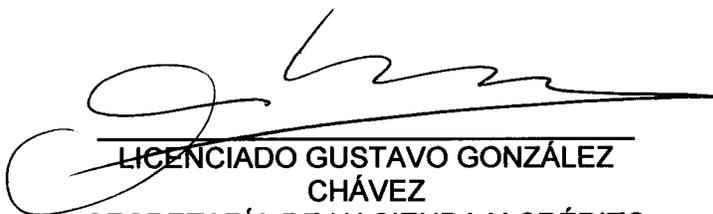
REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



LICENCIADA OMEHEIRA
LOPEZ REYNA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



MAESTRA MONICA VILLELA GROBET
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



LICENCIADO GUSTAVO GONZÁLEZ
CHÁVEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO



DOCTOR VICENTE FREGOSO REGLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



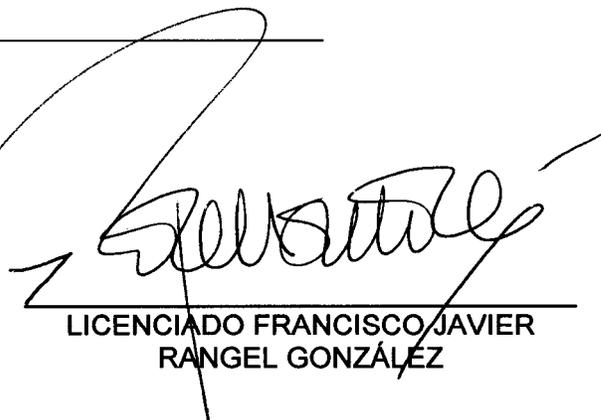
DOCTOR MAURICIO MERINO HUERTA



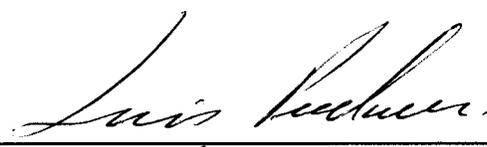
ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES
BEAUREGARD

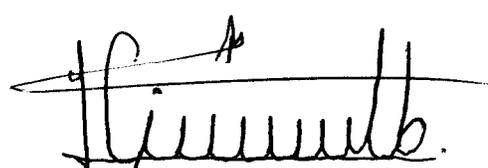


LICENCIADO FRANCISCO JAVIER
RANGEL GONZÁLEZ

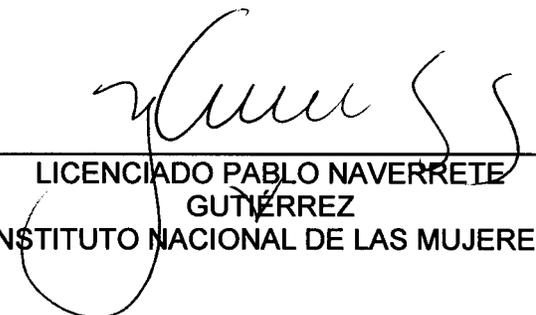


LICENCIADO LUÍS PERELMAN JAVNOZON

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



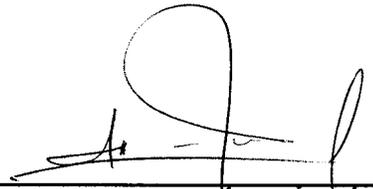
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO ROJAS
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA



LICENCIADO PABLO NAVERRETE
GUTIÉRREZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



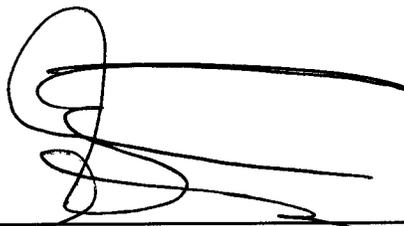
MAESTRO DAMIÁN ROSALES
MANJARREZ
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



LICENCIADA SILVIA MERAZ MENDÍAZ
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

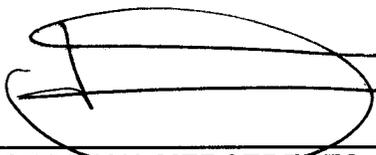


LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**LICENCIADO FERNANDO ERNESTO
VERDUZCO PADILLA**
ORGANO INTERNO DE CONTROL
CONAPRED

SECRETARIA



**MAESTRA ANA MERCEDEDES
SAIZ VALENZUELA**